

Datos 2025

1.971	74,35%%	4,96%	0,52%	20,17%
Solicitudes recibidas	Concesión total	Concesión parcial	Denegación	Otros



Qué SERVICIOS te ofrecemos

- > Puesta a disposición de la ciudadanía de los **canales de presentación** de las solicitudes de acceso a la información pública
- > **Tramitación y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública presentadas por la ciudadanía.**
- > Publicación en el [Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Madrid](#) de los datos y estadísticas globales de las solicitudes de acceso a la información pública.
- > Publicación en [Visualiza Madrid con Datos Abiertos](#) y en el [Portal de Datos Abiertos del Ayuntamiento de Madrid](#) de los conjuntos de datos relativos al acceso a la información pública.
- > **Coordinación y asesoramiento técnico-jurídico** a las [unidades gestoras](#) de acceso a la información pública
- > Coordinación con el **Consejo de Transparencia y Protección de Datos de la Comunidad de Madrid (CTPDCM)** sobre las reclamaciones presentadas ante dicho órgano.
- > Dar cuenta a la **Comisión de Seguimiento de la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid** de las solicitudes de acceso a la información pública mediante la presentación de informes, impulsar y dar seguimiento a las decisiones de dicha comisión.

Qué COMPROMISOS de calidad asumimos

1. Analizamos las solicitudes de acceso a la información pública partiendo de un principio general favorable al acceso, con el fin de conseguir el mayor número posible de admisiones a trámite de solicitudes y de concesiones de la información solicitada.
2. Actualizamos el **Registro de solicitudes de acceso y reclamaciones**, así como las **resoluciones denegatorias o de concesión parcial** publicadas en el Portal de Transparencia.
3. Actualizamos la **Visualización y los conjuntos de datos** de acceso a la información pública en el Portal de Datos Abiertos.
4. Desarrollamos **acciones de difusión** cada año (jornadas, talleres, publicaciones en redes sociales, etc.).
5. Analizamos las **resoluciones del CTPDCM** con el fin de mejorar la calidad de nuestra actuación y que disminuyan las reclamaciones presentadas a ese órgano contra resoluciones de acceso a la información pública.
6. Atendemos las **consultas o incidencias de las unidades gestoras** en un plazo de 5 días hábiles y en ningún caso superior a 10 días hábiles.
7. Desarrollamos **cursos de formación** cada año y medimos la satisfacción global.
8. Contestamos las **sugerencias, reclamaciones y felicitaciones**, como máximo, en 30 días naturales, y en ningún caso, en un plazo superior a 2 meses.

Medimos el grado de cumplimiento de nuestros compromisos de calidad y los [publicamos](#) anualmente.

Dónde puedes

Informarte madrid.es - Tramitar sede.madrid.es - Sugerir, felicitar, reclamar madrid.es/contactar - Iniciar un debate o hacer una propuesta decide.madrid.es - Participar madrid.participa - Acceder a los datos abiertos datos.madrid.es - Hacerte voluntaria/o voluntariospormadrid.madrid.es

También, en el teléfono gratuito [010](tel:010) (o 914 800 010 desde fuera de la ciudad de Madrid) y en las [Oficinas de Atención a la Ciudadanía](#).



Este documento cumple las recomendaciones de [Comunicación Clara del Ayuntamiento de Madrid](#)